Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA

Por medio de la presente se da conocimiento de la delegación de funciones de la Alcaldía y del acuerdo adoptado por el pleno municipal relativo al régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación, con el siguiente tenor:

Para la organización y vigilancia del cumplimiento de la normativa, el Señor Alcalde nombra como Concejal delegado de piscina municipal a don Miguel Pérez Gallego, quien actuará como autoridad en dichas instalaciones.

Para el desempeño de esta función el pleno aprueba una dedicación parcial del 75% de la jornada durante el periodo de apertura de la piscina, con una retribución de 1.200,00 euros mensuales más pagas extras.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Iglesuela del Tiétar, 21 de julio de 2020.–El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.-3032

Código de verificación: **2020.00003032**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**